

general que previene la Ley, para el día 8 de junio próximo y hora de las dieciséis en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Sevilla, a seis de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, J. Juan Cabezas.—El Secretario, Antonio Guerra.—1.997-C.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

**TRINIDAD NUNEZ**, Eugenio; recluta del reemplazo de 1964, hijo de Antonio y de Esperanza, natural de Valencia de Alcántara, nacido el 20 de noviembre de 1943, obrero; al que se le instruye expediente número 384 de 1965 por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán, Juez Instructor de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 8, Cáceres, don Nicanor Corrales Carranza.—(1.168.)

**MURE RODRIGUEZ**, Manuel; hijo de Francisco y de María de la Paz, natural de El Granado (Huelva), vecino de Huelva, con domicilio en calle Parque Moret, número 27, soltero, mariner, nacido el 11 de febrero de 1943, con destino como mariner en la Brigada Disciplinaria del

Arsenal de La Carraca; al que se le instruye expediente número 66 de 1964 por falta grave de quebrantamiento de arresto; comparecerá en el Juzgado de Instrucción del Arsenal de La Carraca dentro del término de quince días.—(1.169.)

**MURE RODRIGUEZ**, Manuel; hijo de Francisco y de María de la Paz, natural de El Granado (Huelva), vecino de Huelva, con domicilio en la calle Parque Moret, número 27, soltero, mariner, nacido el 11 de febrero de 1943, con destino como mariner en la Brigada Disciplinaria del Arsenal de La Carraca; al que se le instruye causa número 44 de 1965 por supuesto delito de desertión; comparecerá en el Juzgado de Instrucción del Arsenal de La Carraca dentro del término de quince días.—(1.170.)

### Juzgados civiles

**MUNOZ ARANGUREN**, Antonio; natural de Valencia, de unos veinte años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aurora, 8, bajos, pensión; procesado en la causa número 4 de 1965 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.160.)

**RODRIGUEZ GARCIA**, Bienvenido; natural de Siero Bendición, soltero, albano, de veinticuatro años, hijo de Francisco y de Angeles, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 170 de 1965 por estupro; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.161.)

**WOLFRANG CALL**, Ebbe Ivan; de cuarenta y seis años, hijo de Ivar y de Olga, natural de Vanersborg (Suecia), casado, industrial, domiciliado últimamente en

Las Palmas, hoy en ignorado paradero; procesado en la causa número 1.057 de 1964 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria dentro del término de diez días.—(1.163.)

**RUIZ LUCAS**, Juan; de dieciocho años en la fecha de autos, soltero, peón, hijo de Juan Pedro y María, natural de Cullar-Baza (Granada), vecino últimamente de Gijón, hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 121 de 1957 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de Oviedo.—(1.164.)

**MARTINEZ MACEIRAS**, Antonio Bernardo; mariner, nacido el 20 de abril de 1924 en El Ferrol del Caudillo, hijo de Antonio y Mercedes, vecino últimamente de El Ferrol del Caudillo, hoy en ignorado paradero, soltero; procesado en el sumario número 173 de 1954 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de Oviedo.—(1.165.)

**DA SILVA GONZALEZ**, Manuel; de diecinueve años, soltero, minero, hijo de Luis y Josefa, natural de Carpezás (La Coruña), vecino últimamente de Mieres, hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 145 de 1964 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.—(1.166.)

### ANULACIONES

#### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 158 de 1951, Juan Martínez Pérez.—(1.162.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso público para contratar varias obras en la provincia de Sahara.*

Se convoca concurso público para contratación de las siguientes obras: Proyecto de ampliación de la central eléctrica y redes de distribución en Aaun, con presupuestos de contrata de 12.911.476,25 pesetas parte eléctrica y de 832.622,02 pesetas parte de edificaciones, y central eléctrica y redes de distribución en Villa Cisneros, con presupuestos base de contrata de 18.100.109,11 pesetas parte eléctrica y de 6.200.119,43 pesetas parte de edificaciones. Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos pueden consultarse en esta Dirección General, en las horas de oficina, durante un plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Hasta las trece horas del último día de aquel plazo, que se considera prorrogado si éste fuese festivo hasta el día hábil siguiente, pueden presentarse las proposicio-

nes con arreglo a modelo en el Registro de esta Dirección General.

Madrid, 10 de abril de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.—2.562-A.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de artículos para odontología correspondientes al Servicio de Sanidad.*

Hasta las doce horas del día 18 de mayo de 1965 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de artículos para odontología correspondientes al Servicio de Sanidad, expediente 855-2.º F. núm. 20.

Antes del día 6 de mayo del año actual las Casas oferentes presentarán muestras del material que piensen ofertar en el Parque Central de Sanidad Militar, sito en el paseo de las Delicias, número 44, Madrid.

Las Casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956 («D. O.» núm. 268).

La relación de los artículos a adquirir con sus precios límite, así como los pliegos de condiciones técnicas y legales exigidos y el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrates entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de abril de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—2.577-A.

*Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.*

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma (Breton de los Herreros, 49, de dieciséis treint-

ta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Zaragoza el día 4 de mayo de 1965 en los locales que ocupa el Acuartelamiento de las Unidades de Automovilismo de la Quinta Región Militar en Zaragoza, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al señor Coronel Jefe del Servicio de Automovilismo de la Quinta Región Militar de Zaragoza, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 14 de abril de 1965.—1.987-C.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los servicios de bar-cafetería en el edificio del Ministerio de Hacienda, sito en la calle de Alcalá, números 5, 7, 9 y 11.*

El Ministerio de Hacienda convoca concurso para la adjudicación de los servicios de bar-cafetería en su edificio de la calle de Alcalá, números 5, 7, 9 y 11.

La adjudicación se hará con arreglo a las siguientes normas:

1.<sup>a</sup> Podrán concurrir a este concurso todas las personas naturales y jurídicas que pertenezcan a la industria del ramo, siempre que no estén comprendidas en algunos de los casos de excepción señalados por la legislación general de contratos del Estado.

2.<sup>a</sup> Para poder tomar parte en el concurso será indispensable haber depositado en la Caja General de Depósitos de este Ministerio una fianza provisional en metálico de 10.000 pesetas (diez mil pesetas), o bien presentar garantía bancaria por el citado importe.

3.<sup>a</sup> Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ministerio, consignándose en el sobre la siguiente dirección: «Ministerio de Hacienda. Dirección General del Patrimonio del Estado.—Para el concurso de adjudicación del servicio de bar-cafetería». El plazo de presentación de pliegos será el de tres meses, contados a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». A la solicitud se acompañarán los siguientes documentos:

a) Justificación de la personalidad del concursante.

b) Copia auténtica de la escritura de constitución de Sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil, en el caso que el licitador sea persona jurídica.

c) Copia auténtica de la escritura de apoderamiento cuando el solicitante lo sea en representación de un tercero.

d) Certificación expedida por el Sindicato Nacional de Hostelería y similares, acreditativa de pertenecer el licitador a la industria del ramo.

e) Justificación de hallarse al corriente en el pago de los impuestos devengados con ocasión del ejercicio de su industria.

f) Justificante original de haber depositado la fianza señalada en el número segundo del presente pliego.

g) Últimos recibos acreditativos de hallarse al corriente de pago en la cotización de seguros sociales y de cuota sindical.

h) Cuantos datos estime necesarios el licitador sobre referencias técnicas y económicas.

i) Lista de precios vigente para los diversos artículos en los establecimientos públicos del ramo de análoga categoría, expresando el coeficiente de reducción de

precios que ofrezca el concursante, especificando todos los artículos, marcas y cantidades a expender y concretando las raciones a servir, cantidad o peso. En la propuesta figurarán obligatoriamente dos tipos de cubierto para comida, indicando la composición, cantidad de artículos integrantes de la minuta y precio, y

j) Podrá consignar asimismo el concursante cuantas observaciones y propuestas de variantes en la prestación del servicio objeto del concurso estime oportunas, exponiendo razonadamente los fundamentos de dichas modificaciones y su evaluación económica.

4.<sup>a</sup> Cualquier solicitud o pliego que se presente fuera del lugar y plazo señalados, o no se ajuste a las condiciones del concurso, será rechazado, sin que el titular tenga derecho a reclamación alguna.

5.<sup>a</sup> El examen de la documentación presentada para la concesión del concurso se verificará por una Mesa constituida en la siguiente forma:

El Director general del Patrimonio del Estado, como Presidente, que podrá ser sustituido por el Subdirector general del Patrimonio del Estado.

El Abogado del Estado, Asesor jurídico de dicha Dirección General.

El Interventor Delegado en dicho Centro.

Dos funcionarios de la Administración del Estado designados por la Dirección General del Patrimonio, o, a petición de la misma, por razón de su especialidad profesional.

Un funcionario administrativo designado por el mismo Centro, que actuará como Secretario sin voto.

6.<sup>a</sup> Una vez bastanteados por el Abogado del Estado afecto a la Mesa los poderes y demás documentos acreditativos de la personalidad de los concursantes, se procederá por el Secretario a la lectura de las proposiciones formuladas con los debidos requisitos, iniciándose acto seguido la deliberación.

La adjudicación se otorgará, con carácter provisional, a la proposición que hubiere obtenido mayor número de votos, decidiendo en caso de empate el del Presidente. Los Vocales de la Mesa que disientan del acuerdo de la mayoría podrán formular por escrito voto reservado contra dicho acuerdo, expresando necesariamente las razones en que apoyen su oposición al mismo.

El acta de la sesión, las proposiciones presentadas y, en su caso, el voto o votos reservados serán elevados al Ministro de Hacienda para que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

El concurso puede ser declarado desierto si ninguna oferta satisficiera las condiciones de garantía y economía que se procuran para los usuarios del servicio.

7.<sup>a</sup> El acuerdo será comunicado al adjudicatario y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

8.<sup>a</sup> A los concursantes cuyas proposiciones hubieran sido desestimadas por la Mesa se les devolverá la fianza provisional consignada, así como la documentación presentada.

9.<sup>a</sup> El contrato se formalizará notarialmente, a costa del adjudicatario, en las cuarenta y ocho horas siguientes a la constitución del depósito que determina el número 12.

En el caso de transcurrir el plazo marcado en dicha cláusula sin constituir la fianza o el señalado para la firma del contrato sin verificarlo, se declarará caducada la concesión y el concesionario perderá la fianza provisional que tenga depositada conforme al número segundo.

10. El licitador a quien se adjudique el concurso no podrá bajo ningún pretexto ceder, traspasar o subarrendar la explotación del bar-cafetería.

11. El adjudicatario habrá de abonar la cantidad de ciento veinte mil (120.000) pesetas anuales en concepto de canon a

la Administración. El pago se hará por cuartas partes dentro de los quince primeros días de cada trimestre natural, y se efectuará en la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, con aplicación al pertinente concepto del Presupuesto de Ingresos del Estado.

12. Para responder de la correcta prestación del servicio, el adjudicatario consignará, en el plazo de ocho días, desde la recepción del acuerdo de adjudicación y antes de la firma del contrato, en la Caja General de Depósitos, a disposición de este Ministerio, una fianza en metálico o fondos públicos de 100.000 pesetas (cien mil pesetas), la cual no será devuelta hasta seis meses después de finalizado el contrato, respondiéndose de la devolución del local, mobiliario y enseres que se pongan a su disposición, en perfecto estado, y del cumplimiento de las obligaciones que pudiere haber dejado pendientes el mismo adjudicatario.

13. El Ministerio de Hacienda aportará con el local las instalaciones que se detallan en el adjunto anexo. El restante material necesario será aportado por el contratista de la explotación. Su instalación y retirada en el plazo marcado, al término de la contrata, serán por cuenta del mismo, previa conformidad del Ministerio respecto a las obras que para ello puedan ser necesarias.

El menaje de cocina, cristalería, vajilla, cubiertos y lencería serán de primera calidad y dignos de la instalación y servicios en que han de utilizarse, debiendo conservarse a lo largo de la concesión en perfecto estado, sin que puedan en ningún caso utilizarse las piezas deterioradas.

14. El consumo de gas y electricidad que se origine en el local ocupado por el bar-cafetería será de cuenta del contratista, así como las instalaciones que sean necesarias para el mejor uso de ambas energías dentro del recinto de la cafetería.

Correrá también a cargo del contratista la conservación en perfecto estado del local, del mobiliario, aparatos y enseres que le sean entregados, así como la reparación de ellos cuando su deterioro sea imputable a culpa o negligencia del contratista o de sus dependientes.

La limpieza del local del bar-cafetería será igualmente de cuenta del mismo contratista, que la realizará a horas en que no cause molestia a los usuarios.

Los artículos que se sirvan en el bar-cafetería serán adquiridos por el contratista.

Serán igualmente de su cargo y cuenta los impuestos o arbitrios de cualquier clase a que dé lugar la explotación.

15. El personal necesario para la prestación normal del servicio, así como el que hubiera que tomarse transitoriamente en determinados casos, será contratado por el adjudicatario, siendo de su exclusivo cargo el pago de todas las obligaciones derivadas por impuestos, seguros sociales, Mutualidades laborales, etc.

El personal que utilice el contratista para este servicio no tendrá derecho alguno respecto al Ministerio de Hacienda por entenderse inequívocamente que depende única y exclusivamente de aquél, el cual tendrá respecto a dicho personal todos los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de patrono con arreglo a la legislación laboral y social vigente o a la que en lo sucesivo se promulgue, sin que en ningún caso resulte responsable el Ministerio de Hacienda de las obligaciones engendradas entre el contratista y sus dependientes, aun cuando los despidos u otras medidas que adopte sean como consecuencia directa o indirecta del cumplimiento o interpretación del contrato.

El contratista cuidará de la limpieza y buena presencia del personal durante las horas de servicio en el bar-cafetería.

16. El horario que habrá de regir para la prestación del servicio será el de ocho a quince y de diecisiete a veintiuna horas, pudiéndose variar en cualquier momento por el Ministerio.

Por si, accidentalmente, se precisara entrar en el local fuera de esas horas, existirá en poder del Jefe del Destacamento de la Guardia Civil un juego de llaves en sobre cerrado.

17. El servicio de bar-cafetería se establece en beneficio del personal del Ministerio, por lo que éste tendrá absoluta preferencia para la utilización y aprovechamiento de sus ventajas.

18. Cualquier variación durante el transcurso del contrato a lo requerido en el apartado i) del número tercero, por inclusión de nuevos artículos o por alteración en cantidad, calidad o precio de los aprobados, deberá ser objeto de la previa conformidad del Ministerio. Este podrá promover las modificaciones que convengan al fin de este contrato.

19. La adjudicación del servicio se hará por un período de cinco años y podrá prorrogarse por otros cinco sucesivamente, a petición del adjudicatario si lo solicita por escrito, con tres meses de anticipación a su vencimiento o al de sus prórrogas. Corresponderá acordar éstas si la actuación del contratista hiciera aconsejable esta medida al Ministerio de Hacienda.

El contrato se extinguirá o podrá ser rescindido también por las siguientes causas:

a) Por incumplimiento o falseamiento de las declaraciones obligatorias en materia fiscal o laboral o de seguros sociales y Mutualidades o por mora en el pago de cuotas cuando la misma carezca de justificación.

b) Cuando en la prestación del servicio no cumpla el adjudicatario en cuanto a la calidad, cantidad y precio de los productos que expenda.

c) Cuando no se efectúen los pagos a que viene obligado el adjudicatario en la forma y plazos establecidos en el contrato.

d) Cuando no se cumpla el horario del servicio marcado por el Ministerio o se infrinja la cláusula que prohíbe la cesión o traspaso del servicio, así como por el incumplimiento de cualquier cláusula del contrato.

Todas estas causas de resolución serán de libre apreciación del Ministerio de Hacienda.

20. Cuando el Ministerio de Hacienda considere que existen causa o causas de rescisión atribuibles al contratista podrá ordenar la inmediata clausura del bar-cafetería, levantando acta de las instalaciones, mobiliario y material existente, a cuyo levantamiento podrá asistir el contratista o persona que legalmente le represente.

Extinguído o resuelto el contrato, el contratista dejará el local expedito en el plazo máximo de un mes.

21. Dentro de los seis meses siguientes a la terminación del contrato por cualquier causa se practicará la liquidación de la fianza, deduciendo de su importe los daños, perjuicios y mermas que hubiera sufrido el local y el material aportados según el inventario anexo y las cantidades debidas por el incumplimiento de las obligaciones a que venía sujeto el contratista. No se considerará como daño la pérdida de valor sufrido por el mobiliario y enseres por razón de uso normal y cuidadoso.

22. Serán de cuenta del contratista los gastos de publicidad u otros que pudieran producirse en relación con este concurso.

23. Cuantas cuestiones se originen sobre aplicación, interpretación o desarrollo del contrato que se otorgue serán resueltas por la propia Administración. Contra los acuerdos de la misma habrá lugar a recurso contencioso-administrativo cuando proceda con arreglo a la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Madrid, 10 de abril de 1965.—El Director general, Cruz Martínez.—2.555-A.

## ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES

*Inventario valorado de las instalaciones que aporta el Ministerio de Hacienda*

	Pesetas
Muebles:	
1. Sotabanco de cafetera .....	21.000
2. Tramo interior de mostrador. De 2,90 metros de largo, construido totalmente en formica. ....	20.720
3. Botellero frigorífico. Construido sobre armadura de ángulo soldado eléctricamente y forrado exteriormente en chapa satinada. El interior de este mueble estará forrado en chapa galvanizada de primera calidad, yendo provisto de estantería de rejilla estañada por colocación de generos. Tendrá acceso mediante cuatro puertas frigoríficas aisladas convenientemente y provistas de fuertes herrajes de bronce niquelado y burlete de goma especial para evitar pérdida de frío. Las dimensiones serán las siguientes: Largo, 2,50 metros; ancho, 0,50 metros; alto, 0,90 metros; alto, 1,05 metros. Irá compuesto de un fregadero con seno escurridor, grifo y dispositivo especial para nivel constante. Equipo frigorífico.—Para dar servicio a este mueble se ha previsto dotarlo de un compresor frigorífico marca Gelphametic de 1/2 HP de potencia, corriente alterna 111-220 voltios, 50 periodos .....	105.000
4. De las mismas características y dimensiones que el número 3 .....	105.000
5. Tramo interior de mostrador. De 6,35 de largo, totalmente de formica .....	46.900
6. Frente de mostrador. A base de madera, en rústica, con adornos de hierro forjado y chapa de formica .....	172.900
7. Cuatro campanas decorativas en acero inoxidable .....	64.400
8. Cocina marca Benavent. Especial para cafetería, compuesta de dos cuerpos con un horno, plancha freidora y cinco fuegos .....	25.900
9. Puerta frigorífica en chapa esmaltada en blanco .....	10.500
10. Calentador a gas butano marca Junkers, de 13 litros .....	9.198
<b>Total .....</b>	<b>581.518</b>

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso internacional para la contratación de las obras de «C. N. 630, de Gijón a Sevilla, p. k. 15,950 al 16,050. Puente sobre el río Caudal y paso superior a las vías», provincia de Oviedo. Clave 1-0-259.*

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso internacional:

### 1. Datos generales.

1.1. El objeto del concurso internacional es la contratación de las obras de referencia que forman parte del Plan Ge-

neral de Carreteras y están incluidas en el Convenio con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Su contrato se regirá peculiarmente por el Decreto-ley 1/1964, de 20 de enero.

1.2. El presupuesto estudiado por la Administración asciende a la cantidad aproximada de 18 millones de pesetas, cuya descomposición porcentual es la siguiente:

Explicación: 0,0 por 100.  
Obras de fábrica: 96,1 por 100.  
Afirmado: 2,9 por 100.  
Obras accesorias: 1 por 100.

Estos datos se ofrecen solamente a título de orientación sobre el volumen económico y tipo de las obras a realizar.

1.3. El plazo fijado por la Administración para la ejecución de las obras es de veinte meses, a partir de la fecha de la orden de iniciación de las obras, que será la vigente a los efectos del cómputo de plazos.

A título de orientación se estima que las obras deberán iniciarse en el mes de noviembre.

2. Documentos que la Administración pone a disposición de las Empresas constructoras.

La Administración pone a disposición de las Empresas interesadas los siguientes documentos:

- Bases del concurso.
- Pliegos de condiciones particulares y económicas.
- Documentos del proyecto previstos en las bases del concurso.

Todos estos documentos podrán examinarse, a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina, en los siguientes Departamentos:

- Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales. División de Construcción. Madrid.
- Jefatura de Obras Públicas de Oviedo.

3. Condiciones para tomar parte en el concurso.

3.1. Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas nacionales y extranjeras, individualmente o asociadas, siempre que hayan sido previamente admitidas a la licitación por la Dirección General de Carreteras.

3.2. Para optar a la admisión previa las Empresas interesadas deberán presentar la documentación que se especifica en las «Bases del concurso» antes de las doce horas del día 19 de mayo de 1965 en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales. División de Construcción. Madrid.

3.3. La Dirección General de Carreteras resolverá la admisión previa de las Empresas antes del día 9 de junio de 1965.

4. Propuestas.

4.1. El estudio y la propuesta para la ejecución de las obras deberá ajustarse a lo señalado en las «Bases del concurso».

4.2. La propuesta económica se hará sobre la base de precios unitarios aplicables a las unidades y cubriciones que la Administración facilite y conforme al plazo de ejecución de las obras fijado por la Administración.

4.3. Las propuestas se presentarán en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, Sección de Contratación y Asuntos Generales, Madrid, antes de las doce horas del día 22 de julio de 1965.

5. Adjudicación.

5.1. La adjudicación de las obras recaerá sobre la oferta que mejores condiciones y garantías ofrezca a la Administración.

5.2. La resolución del concurso se hará en el plazo de treinta (30) días hábiles, a

partir de la fecha de apertura de las propuestas, y su resultado se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

#### 6. Cláusula de revisión de precios.

6.1. En el contrato de ejecución de las obras se incluirá una cláusula de revisión de precios, cuyos requisitos y alcance se regularán por el Decreto-ley 1/1964, de 20 de enero, y disposiciones complementarias.

Madrid, 6 de abril de 1965.—El Director general, Pedro M. Mañueco.—2.591-A.

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso internacional para la contratación de las obras de «C. N. 11, de Madrid a Francia por Barcelona, puntos kilométricos 180 al 390. Tramo límite de Soria-Bujaraloz. Mejora del firme». provincia de Zaragoza. Clave 1-Z-232*

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso internacional:

#### 1. Datos generales.

1.1. El objeto del concurso internacional es la contratación de las obras de referencia que forman parte del Plan General de Carreteras y están incluidas en el Convenio con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Su contrato se regirá peculiarmente por el Decreto-ley 1/1964, de 20 de enero.

1.2. El presupuesto estudiado por la Administración asciende a la cantidad aproximada de 209 millones de pesetas, cuya descomposición porcentual es la siguiente:

Explanación: 6,3 por 100.  
Obras de fábrica: 3,7 por 100.  
Afirmado: 86,4 por 100.  
Obras accesorias: 3,6 por 100.

Estos datos se ofrecen solamente a título de orientación sobre el volumen económico y tipo de las obras a realizar.

1.3. El plazo fijado por la Administración para la ejecución de las obras es de veinticuatro meses, a partir de la fecha de la orden de iniciación de las obras, que será la vigente a los efectos del cómputo de plazos.

A título de orientación se estima que las obras deberán iniciarse en el mes de noviembre.

#### 2. Documentos que la Administración pone a disposición de las Empresas constructoras.

La Administración pone a disposición de las Empresas interesadas los siguientes documentos:

- Bases del concurso.
- Pliegos de condiciones particulares y económicas.
- Documentos del proyecto previstos en las bases del concurso.

Todos estos documentos podrán examinarse, a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina, en los siguientes Departamentos:

— Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, División de Construcción, Madrid.

— Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza.

#### 3. Condiciones para tomar parte en el concurso.

3.1. Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas nacionales y extranjeras, individualmente o asociadas, siempre que hayan sido previamente admitidas a la licitación por la Dirección General de Carreteras.

3.2. Para optar a la admisión previa las Empresas interesadas deberán presentar

la documentación que se especifica en las «Bases del concurso» antes de las doce horas del día 19 de mayo de 1965 en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, División de Construcción, Madrid.

3.3. La Dirección General de Carreteras resolverá la admisión previa de las Empresas antes del día 9 de junio de 1965.

#### 4. Propuestas.

4.1. El estudio y la propuesta para la ejecución de las obras deberá ajustarse a lo señalado en las «Bases del concurso».

4.2. La propuesta económica se hará sobre la base de precios unitarios aplicables a las unidades y cubriciones que la Administración facilite y conforme al plazo de ejecución de las obras fijado por la Administración.

4.3. Las propuestas se presentarán en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, Sección de Contratación y Asuntos Generales, Madrid, antes de las doce horas del día 22 de julio de 1965.

#### 5. Adjudicación.

5.1. La adjudicación de las obras recaerá sobre la oferta que mejores condiciones y garantías ofrezca a la Administración.

5.2. La resolución del concurso se hará en el plazo de treinta (30) días hábiles, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, y su resultado se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

#### 6. Cláusula de revisión de precios.

6.1. En el contrato de ejecución de las obras se incluirá una cláusula de revisión de precios, cuyos requisitos y alcance se regularán por el Decreto-ley 1/1964, de 20 de enero, y disposiciones complementarias.

Madrid, 6 de abril de 1965.—El Director general, Pedro M. Mañueco.—2.592-A.

*Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la celebración de la subasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto de muros de contención en la estación de Tudela, de Navarra».*

Hasta las doce horas del día 18 de mayo de 1965 se admitirán en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de esta Dirección General y en la Segunda Jefatura de Construcción (Nuevos Ministerios) proposiciones para optar a esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.401.280,95 pesetas.

La fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata: pesetas 68.025,61.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Transportes Terrestres el día 19 de mayo del corriente año, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante todo el plazo de presentación en la citada Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales y en la Segunda Jefatura de Construcción en los días hábiles, desde las diez a las catorce horas.

Madrid, 9 de abril de 1965.—El Director general, P. D., José de Castro Gil.—2.595-A.

*Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santander por la que se anuncia subasta pública de las obras del proyecto de «Parque de grúas automóviles, palas cargadoras, carretillas y demás útiles para carga y descarga» en el puerto de Santander.*

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santander anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Parque de

grúas automóviles, palas cargadoras, carretillas y demás útiles para carga y descarga» en el puerto de Santander, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones trescientas cuarenta y cuatro mil quinientas treinta y seis pesetas y dieciocho céntimos (2.344.536,18).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1880, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en las oficinas de la Junta, paseo de Pereda, número 33, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, según la vigente Ley de Reforma Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa cuarenta y seis mil ochocientos noventa pesetas y setenta y dos céntimos (pesetas 46.890,72), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que se establece en el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960, en la Depositaria-Pagaduría de la Junta de Obras del Puerto de Santander, paseo de Pereda, número 33. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador o fotocopia del mismo.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales e Impuestos.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarias para to-

mar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta, paseo de Pereda, 33, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 28 de mayo del corriente año.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en las oficinas de la Junta, paseo de Pereda, 33, el día 29 de mayo del corriente año, a las doce horas, ante una Junta constituida por el Presidente (o Vicepresidente) de la Junta, como Presidente, y como Vocales, un Abogado del Estado, el Interventor Delegado de la Administración General del Estado en la Junta, el Ingeniero Director del puerto y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario y levantará acta.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince (15) minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número ... .., expedido por ....., enterado del anuncio publicado por el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1965 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se comprometo en nombre propio (o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Santander, 12 de abril de 1965.—El Secretario-Contador, Javier Hergueta y de Garamendi.—Visto bueno: El Presidente, Francisco de Alvear y de la Colina.—2.574-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*Orden de 6 de abril de 1965 por la que se convoca concurso público para la adquisición de máquinas de coser y bordar y máquinas de hacer punto con destino a clases de Iniciación Profesional.*

Ilmo. Sr.: Consignado en el capítulo sexto, artículo primero, grupo primero, del Presupuesto de la Junta Central de Construcciones Escolares crédito para la adquisición de máquinas de coser y bordar y máquinas de hacer punto con destino a clases de Iniciación Profesional, modalidad Artesana, y autorizada por Decreto de Consejo de Ministros en su reunión de 11 de diciembre de 1964 y convalidado por el mismo en 18 de marzo la adquisición en régimen de concurso público, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 54-2 de la Ley de Administración y Contabilidad, previa fiscalización del gasto por la Intervención General de la Administración del Estado en 11 de febrero último, dictaminadas favorablemente las bases por la Asesoría Jurídica del Departamento,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Convocar a concurso público la adquisición de los lotes siguientes:

a) Máquinas de coser y bordar, por un importe de 850.000 pesetas.

b) Máquinas de hacer punto, por un importe de 1.400.000 pesetas.

Total. 2.250.000 pesetas.

2.º El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina del Registro General del Ministerio (Alcalá, 34). En igual plazo habrá de presentarse las muestras en los almacenes de la Dirección General, sitos en la calle Núñez de Balboa, número 119.

3.º El lugar de la apertura de los pliegos será la sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Primaria, a las once de la mañana del día que se señale en el tablón de anuncios del Ministerio, que habrá de ser forzosamente uno de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que termine el plazo de presentación de instancias.

4.º El plazo de entrega para los dos lotes será de un mes desde la adjudicación definitiva.

5.º Los gastos del presente concurso, incluidos los de la recepción y los del transporte del material a su punto de destino, serán de cuenta del adjudicatario.

6.º El pliego de condiciones y modelo de proposición podrá examinarse en la Sección de Enseñanzas del Magisterio (Alcalá, 36).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.  
2.563-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de nivelación de tierras correspondientes al «Proyecto número XX de nivelación de terrenos de la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres), sector X».*

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de nivelación de ciento sesenta y seis hectáreas ochenta y tres áreas y treinta y cuatro centiáreas (166,8334 Ha.), correspondientes al «Proyecto número XX de nivelación de terrenos de la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres), sector X», con un presupuesto de ejecución por contrata de tres millones doscientas cincuenta y seis mil trescientas sesenta y una pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (3.256.361,54 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Cáceres (Generalísimo Franco, número 8) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y cinco mil ciento veintisiete pesetas con veinticinco céntimos (65.127,25 pesetas), deberán presen-

tarse en las oficinas indicadas antes de las doce horas treinta minutos del día 18 de mayo de 1965, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 25 de mayo de 1965, ante la mesa constituida del modo que se indica en el pliego de condiciones.

Madrid, 12 de abril de 1965.—El Ingeniero Subdirector técnico de Maquinaria Agrícola, Carlos González de Andrés.—2.589-A.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*Resolución de la Junta Administrativa de la Administración Turística Española por la que se convoca subasta para la adquisición de mobiliario con destino al Albergue Nacional de Turismo de Santa María de Huerta (Soria), por un importe de 4.670.300 pesetas.*

En la Secretaría de esta Junta y en la Delegación Provincial de este Ministerio en Soria podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas a modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín oficial del Estado» o en el de la provincia, dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de la Administración Turística Española. El acto de la subasta se celebrará en sesión pública en la sala de Juntas de la Subsecretaría de Turismo, a las dieciocho horas del día siguiente a aquel en que se cierre el plazo de admisión de ofertas.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

(Para subasta)

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., de profesión ..... en ..... (nombre propio o como mandatario de ....., o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ..... según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... (en letra) pesetas, que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 14 de abril de 1965.—2.644-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical «18 de Julio» por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de aparatos y accesorios para la protección y manipulación del radium para el Servicio de Cancelorogía del Sanatorio «Hermanos Aznar», de Madrid.*

Se convoca concurso público para la adquisición de aparatos y accesorios para la protección y manipulación del radium para el Servicio de Cancelorogía del Sanatorio «Hermanos Aznar», de Madrid.

Las ofertas se entregarán en el Registro de esta Jefatura Nacional (paseo del Prado, 18 y 20, planta segunda) antes de las doce horas del día 6 del próximo mes de mayo.

Los pliegos de condiciones, relación del material y demás características de este concurso pueden examinarse en el tablón de anuncios de esta Jefatura.

Madrid, 14 de abril de 1965.—El Secretario nacional, Gerardo Gavilanes.—2.615-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Zamora por la que se anuncia concurso público para adquisición de máquinas de escribir, mobiliario diverso y otros efectos para esta Delegación.*

Se convoca concurso público para la adquisición de máquinas de escribir, de calcular, multicopistas, mobiliario diverso y otros efectos con destino a los Servicios de la Delegación Provincial de Sindicatos de Zamora, con arreglo al pliego de condiciones que se halla expuesto en el tablón de anuncios de la C. N. S. y en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa, la cual facilitará ejemplares a quienes los soliciten.

El plazo de admisión de proposiciones finalizará a las catorce horas del primer día hábil después de transcurridos los quince naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de proposiciones tendrá lugar en la sala de Juntas de la planta primera de la Casa Sindical, a las doce horas, dentro de los tres días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de propuestas.

El importe de los anuncios que se publiquen y los impuestos correspondientes de toda clase serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Zamora, 10 de abril de 1965.—El Presidente, Julio Fco. Cuesta Cortés.—2.575-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Lérida por la que se anuncia segunda subasta de las obras de «Proyecto de reforma de la estructura metálica y obras de consolidación del puente sobre el río Segre, en origen de la carretera provincial de Bellver de Cerdaña a Alp».*

Segunda subasta para las obras de «Proyecto de reforma de la estructura metálica y obras de consolidación del puente sobre el río Segre, en el origen de la carretera provincial de Bellver de Cerdaña a Alp».

Tipo de licitación a la baja: 971.576 pesetas (novecientas setenta y un mil quinientas setenta y seis pesetas).

Plazo de presentación de proposiciones: Dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En lo demás regirán las mismas condiciones publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 73, de fecha 26 de marzo de 1965, y «Boletín Oficial» de la provincia número 36, de fecha 25 de marzo de 1965, en los que se anunciaba primera subasta.

Lérida, 10 de abril de 1965.—El Presidente, Antonio Aige Pascual.—2.573-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso para adjudicar la instalación de una central térmica en el conjunto residencial de Espinardo*

De conformidad con el acuerdo adoptado por esta Corporación se anuncia por el presente concurso para adjudicar la instalación de una central térmica en el conjunto residencial de Espinardo, con arreglo al proyecto y presupuesto redactado por el Ingeniero industrial de la Corporación y pliegos de condiciones aprobados, todo ello de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Corporación.

El tipo base para el concurso es el de 7.270.300 pesetas, con cargo a la correspondiente consignación del presupuesto extraordinario de la Corporación, debiendo constituir los licitadores fianza provisional por importe de 144.054,50 pesetas, y el adjudicatario, definitiva por importe de 288.109 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de la Diputación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina y hasta las trece del último día de presentación, debiendo ajustarse al siguiente

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., y documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y del proyecto y pliego de condiciones que rigen el concurso para montaje de una central térmica en el conjunto residencial de Espinardo, se comprometo a ejecutarlo, con estricta sujeción al indicado proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos se realizará en el salón de sesiones de la Corporación a las doce horas del día hábil inmediato siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

La instalación deberá realizarse en el plazo de dieciocho meses, contados a partir del día siguiente al de notificación de la adjudicación definitiva, quedando sujeta tras la recepción provisional a un período de garantía de un año.

El pago de la publicidad de esta licitación y de cuantos impuestos graven el contrato o se deriven del concurso serán de la exclusiva cuenta del adjudicatario.

Murcia, 5 de abril de 1965.—El Presidente, Ramón Luis Pascual del Riquelme.—2.567-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.*

La excelentísima Corporación Provincial acordó aprobar las bases y anunciar a pública subasta las obras que se relacionan con los presupuestos y plazos de ejecución que se fijan a continuación:

Lote número 1.—Reparación del C. V. número 123-C, de la playa de Arealonga. Reparación del C. V. número 47-C, de Vincios al Calvario y Rampa a Carneiras, trozo Beade.

Presupuesto global del lote: 321.558,10 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 30 de noviembre.

Lote número 2.—Reparación del C. V. número 50-C, de Cuntis a Cequeril.

Presupuesto total del lote: 808.659,85 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 30 de noviembre.

Lote número 3.—Reparación del C. V. número 34-C, de la carretera de El Grove al Sanatorio de La Lanzada.—Reparación del C. V. número 79-C, de la carretera de Pontevedra a El Grove a Noalla.

Presupuesto total del lote: 540.186,51 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 30 de noviembre.

Lote número 4.—Reparación del C. V. número 70-C, de Puente Verdugo.—Reparación del C. V. número 7-C, de Rebordeado (Cotobad).—Reparación del C. V. número 8-C, de Ancéu.

Presupuesto total del lote: 718.863,80 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 30 de noviembre.

Lote número 5.—Reparación del C. V. número 31-C, de Puente Sarandón.

Presupuesto total del lote: 219.928,53 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 30 de noviembre.

Lote número 6.—Reparación del C. V. número 2-C, de playa de Beluso.—Reparación del C. V. número 119-C, de Campelo.—Reparación del C. V. número 151-C, de Mollabao al Sixto.

Presupuesto total del lote: 483.066,90 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 30 de noviembre.

Lote número 7.—Reparación del C. V. número 22-C, de Barrio de la Luz a Meder.—Reparación del C. V. de la carretera provincial de Crecente a Puusa.

Presupuesto total del lote: 476.168,38 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 30 de noviembre.

Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán en la Secretaría de la Diputación, Negociado de Fomento (Dirección de Vías y Obras), durante el plazo de veinte días hábiles, que se iniciará a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio, y finalizará a las doce horas del día en que termine dicho plazo.

Las fianzas provisional y definitiva se cifran en el dos y cuatro por ciento, respectivamente, de los tipos de subasta y del importe de adjudicación.

Los pliegos de condiciones jurídicas, técnicas y económicas, así como las Memorias, proyectos, planos y cuantos elementos interese conocer a los licitadores, se hallarán de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría de esta Diputación (Dirección de Vías y Obras), durante las horas de oficina y desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de licitación. Igualmente, las bases que habrán de regir en la licitación son las insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 80, de fecha 7 de abril del corriente año.

### Modelo de proposición

(En el sobre: «Proposición para tomar parte en ...»)

Don ....., vecino de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha ..... y de las condiciones y requisitos para la adjudicación de las obras de ....., se comprometo a la ejecución de las mismas con estricta sujeción

a las expresadas condiciones y por la cantidad de .... (en letra).

Asimismo se compromete a que la remuneración mínima que han de percibir los obreros y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no serán inferiores a las fijadas por la Delegación Provincial de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra 9 de abril de 1965.—2.596-A

*Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del camino vecinal de la estación de Lemona a Puente Seco (kilómetro 0 al 0,680).*

Objeto.—Subasta de las obras de reparación del camino vecinal de la estación de Lemona a Puente Seco (kilómetro 0 al 0,680).

Duración del contrato, ejecución y pago.—Desde la fecha de la notificación de la adjudicación hasta la devolución de la fianza; seis meses; contra certificaciones del Ingeniero Director, aprobadas por el ilustrísimo señor Presidente.

Tipo.—Un millón doscientas diecinueve mil pesetas.

Fianzas.—En metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, en aval bancario, en la Depositaria de Fondos y en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Provisional.—Veinticuatro mil trescientas ochenta pesetas.

Definitiva.—Cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas.—Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas; en la Sección de Obras Públicas del palacio provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta.—En la presidencia de la Corporación el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con el poder que bastantearado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de ....., se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas ..... (en letra y número).

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 9 de abril de 1965.—El Presidente.—1.964-C.

*Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de un muro de sostenimiento (mirador) en el camino vecinal de Ibinaga a Elanchove.*

Objeto.—Segunda subasta para la construcción de un muro de sostenimiento

(mirador) en el camino vecinal de Ibinaga a Elanchove.

Duración del contrato, ejecución y pago.—Desde la fecha de la notificación de la adjudicación hasta la devolución de la fianza; seis meses; contra certificaciones del Ingeniero Director, aprobadas por el ilustrísimo señor Presidente.

Tipo.—Quinientas diecisiete mil quinientas pesetas.

Fianzas.—En metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, en aval bancario, en la Depositaria de Fondos y en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Provisional.—Diez mil trescientas cincuenta pesetas.

Definitiva.—Cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas.—Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas; en la Sección de Obras Públicas del palacio provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta.—En la presidencia de la Corporación el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con el poder que bastantearado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de ....., se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas ..... (en letra y número).

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 10 de abril de 1965.—El Presidente.—1.963-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de limpieza de las vías públicas.*

Cumplidos los requisitos determinados en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia el concurso con arreglo a los oportunos pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría Municipal, según el siguiente extracto:

Objeto: Contratación del servicio de limpieza de las vías públicas.

Tipo: Quinientas mil pesetas.

Duración del contrato: Cinco años a partir de la fecha de su otorgamiento, pudiendo ser prorrogado anualmente por mutuo acuerdo hasta un límite de cinco años más.

Forma de pago: El Ayuntamiento abonará al contratista la cantidad que resulte de la adjudicación o de sus variaciones posteriores, si las hubiere, por fracciones semanales vencidas.

Garantías provisional y definitiva: La primera, del dos por ciento del tipo, y la segunda, del cuatro por ciento del remate.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal,

de once a trece horas, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar y plazo de la apertura de plicas: En la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

Proposiciones: Se reintegrarán con tres pesetas de pólizas del Estado e igual cantidad de sello municipal y serán formuladas con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., habitante en ....., bien enterado de las condiciones facultativas y técnicas y presupuesto que han de regir en la contratación del concurso convocado para la ejecución del servicio de limpieza de las vías públicas, se comprometo a ejecutar dicho servicio, con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha y firma.)

Cornellá, 8 de abril de 1965.—El Alcalde. Jose Riu.—2.538-A

*Resolución del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra por la que se anuncia concurso para adjudicar el servicio de recaudación de exacciones municipales, por gestión directa, en su período ejecutivo.*

Se saca a concurso el servicio de recaudación de exacciones municipales, por gestión directa, en su período ejecutivo, para la cobranza de valores por recibos y certificaciones de débitos.

El tipo de licitación es el correspondiente a la mitad de los recargos de los ingresos que perciba el adjudicatario en período ejecutivo en primero y segundo grado.

El contrato tendrá vigencia desde la fecha del nombramiento del Recaudador hasta el 31 de diciembre de 1968.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 2.000 pesetas.

El adjudicatario, en garantía del cumplimiento de su misión, constituirá la fianza en metálico o valores cifrada en 10.000 pesetas, en la Depositaria Municipal o en establecimientos bancarios de esta localidad.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la publicación del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta que se cumplan los veinte, también hábiles, en pliego cerrado.

La apertura de plicas se verificará en la Alcaldía-presidencia a las doce horas del día siguiente al en que se hayan cumplido veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del servicio de recaudación municipal en período ejecutivo, por gestión directa, del excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, se comprometo a prestar dicho servicio, con sujeción a las mencionadas condiciones, por ..... por ciento (en letra) de premio de cobranza que le corresponda en período ejecutivo. Ofrece además, en relación con la condición séptima, .....

Fregenal de la Sierra, 9 de abril de 1965.—El Alcalde.—1.941-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Puertollano por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y servicios de la calle Menéndez Pelayo y de ampliación de acerado y empedrado de la calle de San Froilán.**

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de pavimentación y servicios de la calle Menéndez Pelayo y de ampliación de acerado y empedrado de la calle de San Froilán, de acuerdo con los proyectos aprobados:

Tipo de licitación: 1.195.490,83 pesetas  
Plazo: Seis meses.  
Garantía provisional: 29.887,27 pesetas.  
Garantía definitiva: 59.774,54 pesetas.  
Presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Secretaría Municipal, de las diez a las catorce horas.  
Apertura de pliegos: A las once horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentar proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., perfectamente enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobados por la Corporación Municipal para la contratación y ejecución de las obras del «Proyecto de pavimentación y servicios de la calle Menéndez Pelayo, de Puertollano», y del «Proyecto de ampliación de acerado y empedrado de la calle San Froilán», acepta aquéllas íntegramente y se compromete a tomar a su cargo y ejecutar dichas obras, con sujeción estricta a los proyectos redactados por el señor Arquitecto municipal y aprobados por el Ayuntamiento, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, adquiriendo este compromiso en nombre ..... (propio o de la persona o Entidad que represente, cuyo nombre exacto se estampará).  
También se compromete a que las remuneraciones que han de percibir los obreros en cada oficio y categoría por jornal y horas extraordinarias no serán en ningún caso inferiores a los tipos fijados en las disposiciones laborales vigentes.  
Puertollano, ..... de ..... de 1965.

Puertollano, 9 de abril de 1965.—El Alcalde, Emilio Canallero Gallardo.—2.541-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santurce-Antiguo por la que se anuncia subasta para adjudicar la concesión del aprovechamiento de una parcela del Patrimonio Municipal para uso privativo.**

Se anuncia a subasta pública la concesión del aprovechamiento de una parcela del Patrimonio Municipal para uso privativo, siendo el tipo de licitación de 192.825 pesetas anuales.

El plazo que se señala para tomar parte en la subasta será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día siguiente hábil posterior al de finalizarse el plazo de presentación de propuestas en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

La garantía provisional asciende a la cantidad de 3.856,50 pesetas y el depósito definitivo será el cinco por ciento del importe del canon anual por el que se adjudique la subasta.

#### Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio y condiciones relativas a la adjudicación de una parcela de terreno patrimonial sito en «El Calero», de esta jurisdicción solicita se le adjudique en uso privativo a cuyo efecto se compromete a satisfacer en concepto de canon anual la cantidad de ..... (en cifra y letra).

Adjunta al efecto el resguardo acreditativo del depósito provisional.

En Santurce, a ..... de ..... de 1965.  
(Firma y rúbrica.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santurce-Antiguo, 9 de abril de 1965.—El Alcalde, José Hernández Soto.—2.569-A

**Resolución del Ayuntamiento de Toloriu (Lérida) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.**

A los veinte días hábiles siguientes a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las once, se celebrará en la Secretaría de este Ayuntamiento subasta para la enajenación de 10.200 pinos en el monte Cabanulles, con un volumen de 1.512 metros cúbicos de madera con corteza, y 1.020 estereos de leña. El precio de licitación se ha fijado en la cantidad de 570.625,20 pesetas y el índice en 713.281,50 pesetas.

Los pliegos de condiciones que regiran en la presente subasta se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento. La garantía provisional para poder tomar parte en la misma se fija en el 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva en el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina, si bien en el último día se admitirán hasta las diecinueve horas, y se ajustarán al modelo siguiente:

Don ....., mayor de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., en relación con la subasta de maderas del monte Cabanulles, de propiedad municipal, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de ....., ofrece por su adquisición la cantidad de ..... (en letras) pesetas.  
(Fecha y firma.)

Toloriu, 5 de abril de 1965.—El Alcalde, 1.959-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Vilaseca (Tarragona) por la que se anuncia concurso para la concesión de la instalación en el barrio de Salou de señales fijas de circulación, letreros indicadores o rótulos de plazas, vías públicas y centros cívicos.**

El Ayuntamiento de Vilaseca, en cumplimiento de acuerdo municipal de 26 de febrero último, anuncia concurso público para la concesión de la instalación en el barrio de Salou de señales fijas de circulación, letreros indicadores o rótulos de plazas, vías públicas y centros cívicos, ya de nuevo emplazamiento, ya en sustitución de los existentes, con aprovechamiento posterior para fines publicitarios.

Tipo licitación.—No se sujeta a tipo de licitación, si bien constituirán motivos de preferencia en la adjudicación la reduc-

ción de las obligaciones a cargo del Ayuntamiento, la limitación en el plazo de instalación, la calidad del material y, en especial, el canon que el adjudicatario pueda aportar al Ayuntamiento.

Duración del contrato.—Se fija en dos meses, a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación del concurso.

Presentación de pliegos.—Durante el plazo de veinte días hábiles en la Secretaría Municipal, de diez a trece horas.

Garantías.—La provisional se fija en 10.000 pesetas y la definitiva se cifrará en el 4 por 100 de la cantidad de adjudicación.

Apertura de pliegos.—La apertura de pliegos se efectuará a las veinte horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación, ante la mesa constituida en la forma reglamentaria.

Modelo de proposición.—El modelo de proposición (reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y sello de la Mutualidad de diez pesetas) es el siguiente:

Don ....., en nombre propio o en representación de ....., según acreditado mediante poder bastante, vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia para la concesión mediante concurso público de la instalación en el barrio de Salou de señales fijas de circulación, letreros indicadores o rótulos de plazas, vías públicas y centros cívicos se compromete a realizar dichas instalaciones por el precio de ..... pesetas.

Se compromete a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros se ajusten a lo previsto en la vigente legislación social y de trabajo.

Finalmente señala que se compromete a ejecutar las instalaciones en un plazo de ..... meses, a partir de su comienzo.  
(Fecha y firma del proponente.)

Vilaseca, 7 de abril de 1965.—El Alcalde, Pedro Molas Saladié.—2.568-A.

**Resolución del Patronato de Viviendas de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras del proyecto de construcción de 768 viviendas subvencionadas, locales comerciales y urbanización en Jerez de la Frontera.**

Por acuerdo de este Patronato se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras del proyecto de construcción de 768 viviendas subvencionadas, locales comerciales y urbanización en Jerez de la Frontera por el plazo de veinte días hábiles, que empezará a contarse desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante dicho plazo quienes deseen optar al concurso-subasta podrán presentar sus proposiciones en días hábiles de oficina, y horas comprendidas entre las nueve treinta y catorce treinta, en el Negociado de Viviendas de esta excelentísima Diputación Provincial, cerrado y ajustado al modelo que se inserta a continuación.

El tipo del concurso es de 112.452.808,95 pesetas.

Todo licitador viene obligado a constituir, previamente a la presentación de sus proposiciones, en concepto de fianza provisional un depósito de 1.154.508,10 pesetas. Este depósito podrá ser constituido en la Caja del propio Patronato en metálico, valores del Estado o aval bancario.

Los resguardos de este depósito provisional deberán ser reintegrados conforme a la ordenanza número nueve de la Diputación, que regula la exacción de la tasa de timbres provinciales.

La fianza que habrá de constituir el rematante que resulte tal será de 2.309.016,20

pesetas, más la garantía complementaria, si así procediere, y se constituirá en los propios términos que la provisional.

El abono de la obra se efectuará en la forma establecida en los pliegos de condiciones, que en unión del proyecto, presupuesto y demás documentos que lo constituyen estará de manifiesto durante el plazo de concurso en los días antes expresados y en la dependencia dicha.

El importe de los anuncios y demás gastos que se originen con motivo del concurso-subasta, y contratos para cuya validez no se precisa autorización superior, serán de cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., se compromete a ejecutar las obras de construcción de 768 viviendas subvencionadas, locales comerciales y urbanización en Jerez de la Frontera, con sujeción al proyecto y presupuesto de las mismas y con estricta observancia de las condiciones que figuran aprobadas en los pliegos de condiciones administrativas, comprometiéndose a ejecutar las obras en ..... pesetas.

Al propio tiempo declara que queda conforme en percibir el importe de las obras

en la forma establecida en los citados pliegos de condiciones y en cumplir cuanto en ellos se establece.

Cádiz, ..... de ..... de 1965  
(Firma y rúbrica.)

El sobre que la contenga llevará al exterior la siguiente inscripción:

«Proposición para optar al concurso-subasta de las obras de construcción de 768 viviendas subvencionadas en Jerez de la Frontera».

Cádiz, 13 de marzo de 1965.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—2.540-A.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de las provincias marítimas de Vigo y Villagarcía.

Por el presente hago saber: Que el día 7 de abril de 1965, el buque nombrado «Titán», folio 3.941 de la tercera lista de Riveira, prestó auxilio al denominado «Estaca de Bares», de la tercera lista de Vivero, remolcándole desde la situación EW, de las islas Berlingas hasta el puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Auxilios y Salvamentos y Hallazgos de 24 de diciembre de 1962 se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo puedan personarse en el mismo, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho

Vigo, 12 de abril de 1965.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—3.065-E.

#### Departamentos Marítimos

##### CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago constar: Que en este Juzgado Marítimo se instruyen los expedientes que a continuación se citan por auxilios marítimos prestados entre los pesqueros que se relacionan:

Por el «Gori» al «Pepe Luis Vázquez» el día 16 de marzo de 1965.

Por el «Rafaelito» al «Nuestra Virgen del Pilar» el día 18 de marzo de 1965.

Por el «Andrés Agustín» al «Dieguito» el día 19 de marzo de 1965.

Por el «Océano» al «Santísima Trinidad» el día 19 de marzo de 1965.

Por el «María Dolores» al «Dorita y Juan» el día 17 de marzo de 1965.

Por el «Juana Domínguez» al pesquero marroquí «Cyra Feal Ah» el día 13 de marzo de 1965.

Por el «Aloya» al «Cabo Cantín» el día 18 de marzo de 1965.

Por el «Nuestra Señora de los Milagros» al «Río Guadalete» el día 21 de marzo de 1965.

Por el «Río Almanzora» al «Hermanos Bárcena» el día 26 de marzo de 1965.

Por el «Atún» al «Corvina» el día 25 de marzo de 1965.

Por el «Bogavante» al «Pedro Nolasco» el día 28 de marzo de 1965.

Por el «Pedro Carpio» al «Antonio Oliva» el día 27 de marzo de 1965.

Por el «Paquita y Andrés» al «San Rafael Glorioso» el día 4 de abril de 1965.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantas personas tengan relación con dichos expedientes puedan personarse en los mismos por sí o por medio de representante legal al efecto en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente.

Dado en Cádiz a seis de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—3.057-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 408.775 de entrada y 213.033 de registro, correspondiente al constituido en 21 de enero de 1956 propiedad de doña Rosa Pirelló Guamis para ampliación de su fianza como Administrador de Loterías número 41 de Barcelona. Importa el depósito, en obligaciones de la RENFE, 15.000 pesetas (5.426/1965).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 27 de marzo de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—3.078-12.

#### Delegaciones Provinciales

##### J A E N

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito constituido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos el 22 de julio de 1960 por don Miguel A. López Barea,

por un importe de dos mil pesetas, a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, y para responder de las obligaciones impuestas al vehículo MA-10.482, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta sucursal de la Caja General, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones para que dicho resguardo no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Jaén, 17 de febrero de 1965.—El Delegado de Hacienda, Luis Román.—1.809-C.

##### MALAGA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de pesetas 43.600, expedido por esta sucursal con fecha 8 de febrero de 1958, con los números 21 de entrada y 26.477 de registro, constituido por don José Aguilar Delgado, a disposición de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Málaga, como 4 por 100 sobre un millón noventa mil pesetas, cifra en que se le adjudicó provisionalmente la subasta de las obras de construcciones escolares en Jubrique, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» del 30 de diciembre de 1957, y en concepto de fianza definitiva, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue dicho depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 18 de diciembre de 1964.—El Delegado de Hacienda.—503-D.

##### ZAMORA

El anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 10 de febrero de corriente año sobre extravío de facturas de cupones de Deuda Pública queda rectificado del siguiente modo:

Factura número 7: aparece publicado el cupón serie G número 489.951, cuando en realidad debe ser el número 48.951, habiéndose omitido la publicación de los cupones serie C números 138.992/3.

Factura número 32: figura publicado el cupón de la serie A número 102.472, cuando en realidad es el cupón número 120.472.